

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4334 BARCELONA

Edicto de Declaración y conclusión de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 779/2012-C, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Anna M.^a Feixas Mir en nombre de la mercantil Merce Elias Pastalle, S.L. en Liquidación con CIF B63376222 y con domicilio en C.Pi i Maragall, n.º 2, 1.º 2.^a de Castellbisbal (Barcelona) se ha dictado Auto en fecha 29/11/2012 declarando en estado de concurso voluntario a dicha entidad y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Dado en Barcelona, 8 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004660-1